

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE

PROMULGA ACUERDO N° 1823. SE APRUEBA
LA DEMOLICION INTERNA DEL EDIFICIO "LA
TIRANA" SEDE ESMERALDA, IQUIQUE

DECRETO EXENTO N° 00.406/2017

ARICA, abril 21 de 2017

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Acuerdo N° 1823 de la Junta Directiva, de fecha 07 de abril de 2017; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1823 de la Junta Directiva, adoptado en sesión ordinaria N° 156, realizada el 07 de abril de 2017, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1823:

Atendido lo expuesto por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Alvaro Palma Quiroz, se **ACUERDA, POR UNANIMIDAD**, de los Directores presentes Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sra. Beatrice Avalos Davidson, Sra. Teresa Reyes Rubilar, Sr. Germán Lafuente Berrios y Sr. Atilio Pachá Bustamante; **APROBAR LA DEMOLICION INTERNA DEL EDIFICIO "LA TIRANA", UBICADO EN AVDA. LA TIRANA N° 4802**, de propiedad de la Universidad de Tarapacá, en la ciudad de Iquique.

Este proyecto contará con un Presupuesto de \$130.000.000., (ciento treinta millones de pesos), con cargo a Fondos Centrales - Ítem 2.6. "Otros Servicios", formato 180 del Ministerio de Hacienda; proyecto que además debe considerar:

1. Ingresar a un Proceso de Licitación;
2. Gestión administrativa, ante el Gobierno Regional de Tarapacá, a fin de conseguir un aporte financiero para completar la remodelación de este edificio".

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURBE
Secretario de la Universidad

RAFF/LTI/.rgf.



RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector



10 MAY 2017



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N° 156 de Junta Directiva, realizada el 07 de abril de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1823:

Atendido lo expuesto por el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Alvaro Palma Quiroz, se ACUERDA, **POR UNANIMIDAD**, de los Directores presentes Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sra. Beatrice Avalos Davidson, Sra. Teresa Reyes Rubilar, Sr. Germán Lafuente Berrios y Sr. Atilio Pachá Bustamante; **APROBAR LA DEMOLICION INTERNA DEL EDIFICIO "LA TIRANA", UBICADO EN AVDA. LA TIRANA N° 4802, de propiedad de la Universidad de Tarapacá, en la ciudad de Iquique.**

Este proyecto contará con un Presupuesto de \$130.000.000., (ciento treinta millones de pesos), con cargo a Fondos Centrales - Ítem 2.6. "Otros Servicios", formato 180, del Ministerio e Hacienda; proyecto que además debe considerar:

1. Ingresar a un Proceso de Licitación;
2. Gestión administrativa, ante el Gobierno Regional de Tarapacá, a fin de conseguir un aporte financiero para completar la remodelación de este edificio".

ARICA, abril 07 de 2017.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad